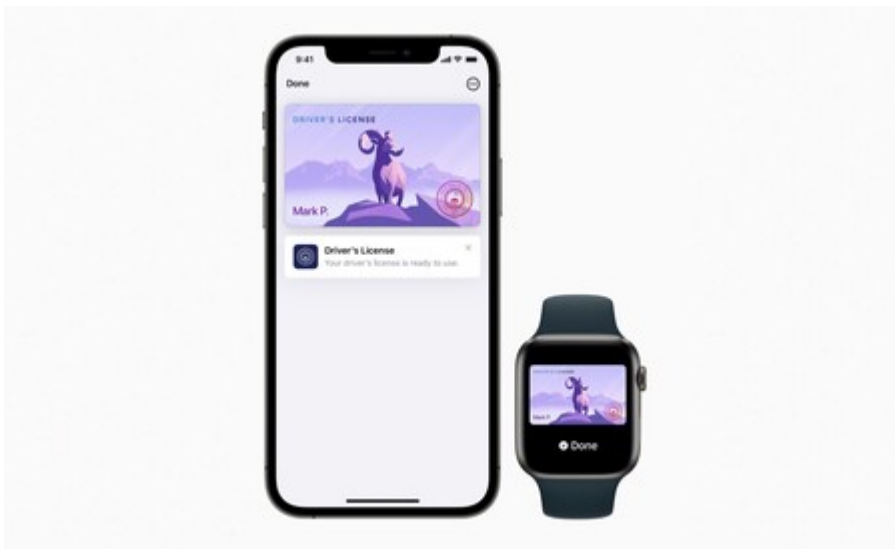


# Así funcionarán los documentos de identificación digitales en iPhone y Apple Watch

03/09/2021



Como parte de sus planes para desarrollar un entorno más digital, Apple ha confirmado que muy pronto se pondrá en uso **su alternativa a los tradicionales documentos de identidad**, pues ya ha confirmado que Arizona y Georgia serán los primeros estados de E.E.U.U. en aceptarlos como una identificación válida.

El pasado mes de junio, como parte de la Conferencia Mundial de Desarrolladores (WDC por sus siglas en inglés), Apple anunció que colaboraría con entes gubernamentales en Estados Unidos como los departamentos de vehículos motorizados y la Administración de Seguridad del Transporte, para integrar colectivamente **un nuevo sistema de identificación digital**.

El modelo en cuestión funciona mediante la creación de **una copia digital de la licencia de conducción** de los usuarios que se guardará en **billetera virtual** de Apple presente en iOS y Watch OS. La empresa afirma que esta licencia de conducir

digital se basa en un estándar común (oficialmente conocido como ISO 18013-5) acordado por todas las partes legales que pueden tener que depender de él.

En la práctica esto se vería de la siguiente forma, al llegar a un punto de control de seguridad de la Administración de seguridad del transporte (TSA), el usuario deberá **acercar su teléfono o reloj a una terminal de identificación**, lo que le indicará a los dos dispositivos que formen una conexión inalámbrica a través de las radios de Comunicación de Campo Cercano (NFC) en cada uno. Al realizar esta acción, el sistema **recuperará todos los datos del documento digital** y los desplegará a la vista de los agentes encargados de la verificación.

Cuando la terminal encargada solicita el subconjunto de los datos contenidos en la licencia de conducir digital, esos elementos de datos aparecerán en una lista en la pantalla del dispositivo. La compañía aclaró que, con el objetivo de proteger la privacidad de los usuarios, el dispositivo primero **pedirá permiso para transferir los datos** a través de conexión inalámbrica por Bluetooth.

Por ahora el sistema únicamente está funcionando para **áreas de seguridad en aeropuertos**, pero eventualmente incluirán una lista más amplia de instituciones que requieran ver una identificación legal por diversas razones. Entre los posibles escenarios se encuentran desde instituciones financieras y proveedores de servicios en línea, hasta negocios como licorerías y bares que necesitan verificar la edad.

Si bien, la iniciativa hasta ahora ha sido aceptada únicamente por dos estados, Apple afirma que ya hay **una serie de regiones preparada** para integrarse al sistema entre las que se incluirían estados como Connecticut, Iowa, Maryland, Kentucky, Oklahoma y Utah que pronto seguirán el proceso.

La idea de utilizar copias digitales de documentos de

identificación legales no es exclusiva de Apple, pues Google también propuso su propia alternativa bajo el nombre de **“Credenciales de identidad”**, una interfaz de programación de aplicaciones (API) de Android 11 que es compatible con el estándar ISO 18013-5 y permite a los estados **desarrollar sus propias aplicaciones de identificación digital**. En lugar de hacer versiones digitales, Google propone tener un documento digital ya establecido, sin embargo, hasta ahora ningún ente gubernamental ha usado la API para crear tal identificación.

Por ahora estos proyectos están en etapas tempranas de prueba práctica, así que será necesario esperar a que pase un tiempo para confirmar qué tan buena idea es la de desarrollar identificaciones legales en espacios digitales. En dado caso de que el esquema demuestre ser un éxito es posible que gobiernos de otras naciones se planteen la posibilidad de adoptar estas nuevas medidas tecnológicas.